



ASUNTO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE PARQUE MUNICIPAL DE EDUCACION VIAL.

Esta Jefatura ,con la puesta en marcha y tras su inauguración el pasado día 6 de Junio PARQUE MUNICIPAL DE EDUCACION VIAL DE ALMASSORA,considerando que ya es una realidad al servicio de la ciudadanía, especialmente de los niños, niñas y jóvenes de la localidad, propone que seria conveniente la modificación del reglamento de funcionamiento de dicho parque , que fue aprobado en la anterior legislatura, fundamentalmente por dos necesidades:

- El nuevo emplazamiento en la esquina de las calles Boqueras e Instituto, que reúne tras las inversiones realizadas, optimas condiciones para la labor que en el mismo se va a desarrollar.
- Abrir su uso a la sociedad, tanto por la apertura de ese espacio como parque público, en horas en que no interrumpa su uso pedagógico, como su uso mediante convenios por entidades de interés social , dentro de la gestión y planes de formación que desarrolle la policía local.

Propongo por tanto la modificación del reglamento actual.

Almassora a 26 de Julio de 2016.

El Intendente-Principal Jefe.

Fdo: Roberto Verdoy Simó.

- A/A Santiago Agusti Calpe.
Concejal de Policía